

y ambos son Labradores y vecinos de la
Diputación de S.^a Luis por lo que pueden
con comodidad cuidar de la conservación de
los montes y plantíos de la parte de Levante
de esta jurisdicción = Ambos solicitan el en-
cargo de suar los montes sin sueldo ni em-
bargo, sin duda por dispendiar la legación
de estas excoletas del servicio del bagaje co-
mo lo están los que tienen estos destinos
sin sueldo, y como quisiera que los fondos
de Propios estén tan excoletos y debamos
p.^a todos medios buscar sus alhambas, o por
nombres que a los dos se les conceda la plaza
que solicitan y al que hoy queda en dho
partido de S.^a Luis sin sueldo, se le haya
sacando que si le acomodan continuar tam-
bién sin sueldo sin embargo alguno co-
mo sus compañeros por no tener la ciudad
con que pagarla. C.S. sin embargo resolver
ad como siempre lo más conforme. Cartag.

31. Mayo 1831 = Juan. Xavier Aycañes =

C. J.

